

****REPORTE** MEMORIAL DESCORRE TRASLADO RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR SKANDIA S.A. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 353 DEL C.G.P. || DTE:MARIA VICTORIA GARAY GOMEZ || DDO:COLPENSIONES y OTROS || RAD: 76001310500920230051301**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Vie 23/08/2024 18:23

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>
CC: Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (206 KB)

MEMORIAL - MARIA VICTORIA GARAY GOMEZ (1).pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el 23 de agosto de 2024 se radicó ante el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, memorial que descorre traslado al recurso de queja interpuesto por SKANDIA S.A., en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., dentro del proceso que relaciono a continuación:

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	MARIA VICTORIA GARAY GOMEZ
Demandado:	COLPENSIONES y OTROS
Llamado en G:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación:	76001310500920230051301

@CAD GHA : POR FAVOR CARGAR AL CASE.

@Informes GHA : PARA LO PERTINENTE.

[@Laura Daniela Castro García](#) PARA LO PERTINENTE.

SEGÚN LA MATRIZ DE FACTURACIÓN, NO ES FACTURABLE.

*TIEMPO EMPLEADO EN LA ACTIVIDAD: 4 HORAS.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,



gha.com.co

Cesar Augusto Viveros Molina

Abogado Junior

Email: cviveros@gha.com.co | 322 827 1527

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 23 de agosto de 2024 16:38

Para: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: dalegoca_21@hotmail.com <dalegoca_21@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; cliente@skandia.com.co <cliente@skandia.com.co>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; procesosjudiciales@colfondos.com.co <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: MEMORIAL TRASLADO RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR SKANDIA S.A. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 353 DEL C.G.P. || DTE:MARIA VICTORIA GARAY GOMEZ || DDO:COLPENSIONES y OTROS || RAD: 76001310500920230051301

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

Sala Sexta de Decisión Laboral

Dr. JOSE MANUEL TENORIO CEBALLOS

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: MARIA VICTORIA GARAY GOMEZ
Demandado: COLPENSIONES y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310500920230051301

Referencia: DESCORRE TRASLADO RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR SKANDIA S.A. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 353 DEL C.G.P.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente memorial descorro traslado del Recurso de Reposición en subsidio Queja formulado contra el Auto del 08 de agosto de 2024, con base en el artículo 353 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P, interpuesto

por el apoderado de SKANDIA S.A.. frente a la decisión de no concesión del recurso extraordinario del Tribunal Superior de Cali respecto de la negativa del recurso de casación incoado por la AFP.

Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
CAV

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments